TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

DOP/DCS/N° 1286/2017

NOTA INTERNA

PARA : Departamento Técnico de Contrataciones.

DE : Departamento de Contratos y Seguros

REFERENCIA : Reparo DNCP. Nota DNCP/DNC N° 25961/2017.

LUGAR Y FECHA : Asunción, 23 de octubre de 2017

MEM-0832-2017-000617

Por medio de la presente y conforme a lo requerido por el Departamento Técnico de Contrataciones por Nota DOC/DTC/N° 1317/17, así como la nota de referencia emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumplo en informar que la unidad requirente del proceso ha solicitado la suscripción urgente del contrato atendiendo la demanda por parte de los asegurados y la misma ha sido realizada dentro del plazo legal establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03.

Además, cumplo en aclarar que los insumos adjudicados que se pretende con la convocatoria implica la atención y tratamiento de asegurados con diagnósticos graves, por lo que la prestación continua es de suma urgencia a fin de cumplir con las obligaciones institucionales estipuladas en la Carta Orgánica del IPS., y la propia Constitución Nacional, según las normas del Art. 4 y 95, a los que me remito.

Sin otro particular, atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Montserrat Maciel Varela
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

23/10/17